 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	<i>Código: FO-GBS-35</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Fecha de aprobación: 30/09/2021</i>	<i>Página: 1 de 39</i>

Villavicencio, 29/05/2026

Doctor:

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA

Ordenador del gasto o su delegado

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO DEL SECTOR** para llevar a cabo la presente contratación.

1. INTRODUCCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO – CONVOCATORIA PRIVADA

La Universidad de los Llanos tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el literal j) artículo 27. **Estudio del sector** para la convocatoria privada, de la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015".

El estudio del sector que refiere el proceso contractual establece el deber de las instituciones en analizar el sector relativo al objeto de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Este análisis es necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación, exponiendo el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar los lineamientos y factores de referencia que se van a sugerir, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y promoción de la competencia.

La Universidad de los Llanos es una Institución de Educación Superior del orden nacional con autonomía administrativa, académica y financiera, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En el marco de su estructura organizacional, la Universidad ha definido cuatro procesos de gestión: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, los cuales se encuentran articulados para asegurar el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Dentro de los procesos de apoyo se encuentra el proceso de Gestión de Bienes y Servicios, cuyo propósito es garantizar la adquisición, administración, verificación y disposición oportuna de bienes y servicios, asegurando las condiciones operativas necesarias para el desarrollo eficiente de las funciones académicas, administrativas y de investigación.

Adscrita a este proceso, la Sección de Servicios Generales tiene la responsabilidad de administrar el parque automotor institucional, incluyendo la planificación, control y seguimiento de los programas de mantenimiento preventivo y la gestión de intervenciones correctivas. Su función es esencial para minimizar los tiempos de inactividad de los vehículos y garantizar la disponibilidad oportuna de los mismos, especialmente en actividades críticas como prácticas académicas extramuros, salidas de campo, proyectos de investigación y desplazamientos intermunicipales.

La programación del mantenimiento se realiza considerando variables técnicas y operativas tales como: kilometraje recorrido, condiciones de operación, historial de fallas, cronograma de solicitudes de transporte y recomendaciones

del fabricante. Asimismo, se efectúa un diagnóstico técnico inicial de cada vehículo, con el fin de determinar la periodicidad del mantenimiento preventivo e identificar componentes que requieran intervención correctiva.

La Universidad mantiene un compromiso institucional con la seguridad vial, la prevención de accidentes de tránsito y la protección de la vida e integridad de la comunidad universitaria. En este contexto, el mantenimiento integral del parque automotor constituye una medida preventiva fundamental para mitigar riesgos asociados a fallas mecánicas, garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y asegurar condiciones óptimas de operación.

No obstante, la Institución presenta limitaciones estructurales que afectan la ejecución directa del programa de mantenimiento vehicular, entre las cuales se destacan:

- ✓ Insuficiencia de infraestructura física adecuada para la operación de un taller automotriz institucional.
- ✓ Carencia de equipos especializados y herramientas de diagnóstico electrónico multimarca.
- ✓ Ausencia de inventarios de repuestos originales y consumibles requeridos para mantenimientos programados.
- ✓ Falta de personal técnico y mecánico especializado vinculado a la planta institucional.

Estas limitaciones impactan la eficiencia operativa, incrementan el riesgo de prolongación de tiempos de inmovilización y pueden generar mayores costos derivados de fallas no atendidas oportunamente, afectando la programación académica y administrativa.

En atención a esta situación, resulta técnica y administrativamente procedente realizar la contratación de un servicio integral de mantenimiento automotor, que incluya:

- a) Mantenimiento preventivo conforme a las especificaciones del fabricante.
- b) Mantenimiento correctivo oportuno ante fallas o averías.
- c) Diagnóstico técnico especializado.
- d) Suministro e instalación de repuestos nuevos y originales, de conformidad con la ficha técnica FO-GBS-19.
- e) Garantía sobre repuestos y mano de obra.

La contratación de un proveedor externo especializado permite a la Universidad acceder a infraestructura adecuada, tecnología de diagnóstico actualizada, personal calificado y disponibilidad inmediata de repuestos, garantizando así la correcta ejecución del programa de mantenimiento.

Desde el punto de vista técnico, esta modalidad asegura intervenciones bajo estándares de calidad y cumplimiento normativo. En el ámbito económico, evita inversiones significativas en adecuación de infraestructura, adquisición de equipos especializados y vinculación de personal técnico permanente, optimizando los recursos institucionales. En el aspecto jurídico y administrativo, la contratación externa se enmarca en los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la gestión pública, garantizando transparencia y control en la ejecución contractual.

Adicionalmente, se ha identificado que en el perímetro urbano y en la región existen empresas con experiencia comprobada y capacidad operativa suficiente para prestar el servicio requerido bajo condiciones de oportunidad, calidad y garantía, lo que permite estructurar un proceso contractual competitivo y técnicamente viable.

En consecuencia, la contratación del servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo), con suministro de repuestos nuevos y originales para el parque automotor de la Universidad de los Llanos, se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista técnico, operativo, económico y jurídico, al constituir una medida necesaria para asegurar la continuidad de las actividades misionales, la seguridad de la comunidad universitaria y la adecuada administración de los bienes institucionales.



Por lo anterior, la Vicerrectoría de Recursos y la Sección de Servicios Generales, con el fin de atender de forma oportuna la necesidad presentada, solicita llevar a cabo la presente contratación **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

2. ASPECTOS GENERALES

Tabla N°1. Aspectos generales del proceso a contratar

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	
DEPENDENCIA ORIGEN DE LA NECESIDAD	VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	
OBJETO A CONTRATAR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	
MODALIDAD DEL PROCESO	CONVOCATORIA PRIVADA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES CALENDARIO, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	
LUGAR DE EJECUCIÓN	SE EJECUTARÁ EL PRESENTE CONTRATO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEL DEPARTAMENTO DEL META, KILÓMETRO 12 VÍA PUERTO LÓPEZ, CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	
VALOR DEL PROCESO A CONTRATAR	\$270.715.000	
VIGENCIAS PRESUPUESTALES:	NO APLICA	
CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS.	78181500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

3. ANÁLISIS TÉCNICO:

En términos técnicos, se requiere que los oferentes acrediten experiencia específica en la prestación de servicios de mantenimiento automotriz preventivo y correctivo para vehículos institucionales, así como capacidad operativa, solidez jurídica y cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector. Lo anterior permite garantizar la idoneidad técnica, administrativa y organizacional necesaria para la adecuada ejecución del contrato, minimizando riesgos asociados a la disponibilidad y confiabilidad del parque automotor de la Universidad.

Desde la perspectiva operativa, es indispensable que los proponentes cuenten con instalaciones adecuadas, equipos de diagnóstico, herramientas especializadas, personal técnico calificado y la capacidad logística requerida para el suministro oportuno de repuestos originales o de calidad equivalente. Asimismo, deben disponer de procesos que permitan la atención eficiente de los mantenimientos programados y correctivos, asegurando el cumplimiento de los tiempos de respuesta, la continuidad del servicio y la calidad de las intervenciones realizadas sobre los vehículos.



El mantenimiento vehicular constituye un servicio especializado que comprende el conjunto de actividades técnicas destinadas a conservar, restablecer y optimizar las condiciones de funcionamiento del parque automotor institucional. Este servicio reviste carácter estratégico, dado que los vehículos oficiales cumplen funciones esenciales tales como:

- a) Traslado de personal administrativo y académico.
- b) Movilización de estudiantes en actividades académicas, culturales o deportivas.
- c) Desarrollo de prácticas de campo y actividades extramuros.
- d) Transporte de materiales, equipos y documentación oficial.
- e) Apoyo logístico en eventos institucionales.

La disponibilidad permanente y el correcto funcionamiento de las unidades vehiculares inciden directamente en la eficiencia administrativa, la puntualidad en el cumplimiento de agendas académicas y la ejecución oportuna de proyectos institucionales.

Desde una perspectiva técnica y administrativa, el servicio de mantenimiento vehicular representa un componente esencial para la gestión eficiente del parque automotor universitario. Su adecuada implementación permite:

- ✓ Garantizar la disponibilidad continua de las unidades.
- ✓ Minimizar riesgos de accidentes derivados de fallas mecánicas.
- ✓ Reducir costos asociados a reparaciones mayores.
- ✓ Asegurar el cumplimiento oportuno de actividades académicas y administrativas.
- ✓ Salvaguardar la integridad física de conductores y usuarios.

En consecuencia, el mantenimiento vehicular no debe considerarse únicamente como una actividad operativa, sino como una inversión estratégica que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, fortaleciendo la capacidad logística y la sostenibilidad operativa de la Universidad.

En atención a las necesidades operativas de la Universidad, se detalla a continuación el parque automotor institucional, el cual constituye el objeto directo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo descritas en el presente análisis técnico:

Tabla N° 2. Listado de vehículos a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo

PLACA:	OQF 558	PLACA:	PLATA
CLASE VEHICULO:	CAMIONETA	N° PUERTAS:	4
CARROCERIA TIPO:	DOBLE CABINA	LINEA:	D22/NP300
CILINDRAJE:	2.389	MODELO:	2013
N° CHASIS:	3N6DD23W3ZK919396	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	GASOLINA	N° MOTOR:	KA24-607522A
MARCA:	NISSAN	CAP.PSJS:	5
PLACA:	OQF 639	PLACA:	BLANCO
CLASE VEHICULO:	MICROBUS	N° PUERTAS:	3
CARROCERIA TIPO:	SINGLE COMPONENT	LINEA:	SY6548J1S3BH
CILINDRAJE:	2500	MODELO:	2016
N° CHASIS:	LSYHKAEE1FK063828	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	DIESEL	N° MOTOR:	DK4B081739
MARCA:	JINBEI	CAP.PSJS:	17



PLACA:	OJT130	PLACA:	BLANCO LUNA
CLASE VEHICULO:	CAMIONETA	Nº PUERTAS:	4
CARROCERIA TIPO:	VAN	LINEA:	N200
CILINDRAJE:	1260	MODELO:	2011
Nº CHASIS:	LZWACAGA7B4003860	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	GASOLINA	Nº MOTOR:	LAQ*8ª92511027*
MARCA:	CHEVROLET	CAP.PSJS:	7
PLACA:	OCD 707	COLOR:	BLANCO
CLASE VEHICULO:	BUS	Nº PUERTAS:	2
CARROCERIA TIPO:	CERRADO	LINEA:	NPR729
CILINDRAJE:	4571	MODELO:	2007
Nº CHASIS:	9GCNPR7117B009083	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	DIESEL	Nº MOTOR:	377249
MARCA:	CHEVROLET	CAP.PSJS:	29
PLACA:	OCD 708	COLOR:	BLANCO
CLASE VEHICULO:	BUS	Nº PUERTAS:	2
CARROCERIA TIPO:	CERRADO	LINEA:	NPR729
CILINDRAJE:	4571	MODELO:	2007
Nº CHASIS:	9GCNPR7137B009084	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	DIESEL	Nº MOTOR:	377245
MARCA:	CHEVROLET	CAP.PSJS:	29
PLACA:	OQF 488	COLOR:	BLANCO
CLASE VEHICULO:	CAMION	Nº PUERTAS:	2
CARROCERIA TIPO:	ESTACAS	LINEA:	CANTER
CILINDRAJE:	4000	MODELO:	2002
Nº CHASIS:	FE649EA42785	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	ACPM	Nº MOTOR:	4D34JO2506
MARCA:	MITSUBISHI	CAP.PSJS:	3
PLACA:	OQF 557	COLOR:	PLATA METALICO
CLASE VEHICULO:	CAMPERO	Nº PUERTAS:	4
CARROCERIA TIPO:	WAGON	LINEA:	PRADO
CILINDRAJE:	3956	MODELO:	2013
Nº CHASIS:	JPEBU9FJXD5038129	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	GASOLINA	Nº MOTOR:	1GRA542680
MARCA:	TOYOTA	CAP.PSJS:	7
PLACA:	OJT 083	COLOR:	NEGRA
CLASE VEHICULO:	CAMIONETA	Nº PUERTAS:	4
CARROCERIA TIPO:	CABINADO	LINEA:	D22/NP300
CILINDRAJE:	2389	MODELO:	2013
Nº CHASIS:	3N6DD23W3ZK919396	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	GASOLINA	Nº MOTOR:	KA24-607522A



MARCA:	HIUNDAY	CAP.PSJS:	5
PLACA:	OIX 161	COLOR:	BLANCO
CLASE VEHICULO:	MICROBUS	Nº PUERTAS:	5
CARROCERIA TIPO:	CERRADA	LINEA:	URVAN
CILINDRAJE:	2953	MODELO:	2011
Nº CHASIS:	JN1MG4E25Z0793841	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	DIESEL	Nº MOTOR:	ZD30255217K
MARCA:	NISSAN	CAP.PSJS:	14
PLACA:	OSG-637	COLOR:	BLANCO
CLASE VEHICULO:	BUS	Nº PUERTAS:	2
CARROCERIA TIPO:	CERRADA	LINEA:	SIN LINEA
CILINDRAJE:	7800	MODELO:	1989
Nº SERIE:	BM909311	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	DIESEL	Nº MOTOR:	M909311L85
MARCA:	CHEVROLET	CAP.PSJS:	32
PLACA:	OQF-629	COLOR:	BLANCO
CLASE VEHICULO:	MICROBUS	Nº PUERTAS:	3
CARROCERIA TIPO:	SINGLE COMPONENT	LINEA:	SY6548J1S3BH
CILINDRAJE:	2500	MODELO:	2016
Nº SERIE:	LSYHKAAXFK052200	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	DIESEL	Nº MOTOR:	DK4B081129
MARCA:	JINBEI	CAP.PSJS:	17
PLACA:	KZK-362	COLOR:	BLANCO ROJO
CLASE VEHICULO:	BUS	Nº PUERTAS:	5
CARROCERIA TIPO:	CERRADO	LINEA:	NPR
CILINDRAJE:	2999	MODELO:	2025
Nº CHASIS:	9GCNPR8825B000395	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	DIESEL	Nº MOTOR:	4JZ1-253V42
MARCA:	CHEVROLET	CAP.PSJS:	28
PLACA:	KZK-405	COLOR:	BLANCO
CLASE VEHICULO:	BUS	Nº PUERTAS:	3
CARROCERIA TIPO:	CERRADO	LINEA:	NQR
CILINDRAJE:	5193	MODELO:	2025
Nº CHASIS:	9GCN1R904SB000747	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	DIESEL	Nº MOTOR:	4HK1-0WM510
MARCA:	CHEVROLET	CAP.PSJS:	32
PLACA:	N/A	COLOR:	VERDE
CLASE VEHICULO:	MINITRACTOR X500	Nº PUERTAS:	N/A
CARROCERIA TIPO:	N/A	LINEA:	D22/NP300
CILINDRAJE:	675	MODELO:	2013
Nº SERIE:	1MOGX4DEPCM080075	SERVICIO:	OFICIAL



COMBUSTIBLE	GASOLINA	Nº MOTOR:	CH3009D240872
MARCA:	JOHN DEERE	CAP.PSJS:	N/A

El mantenimiento de los vehículos, es indispensable para dejar el vehículo en buen uso y salvaguardar la seguridad del conductor y los pasajeros. Por lo tanto, el conductor siempre debe estar atento al cuidado guiado por el fabricante. Cuando está al día, el mantenimiento garantiza un buen estado de las piezas, una mayor longevidad del vehículo, menos daños y deterioro, economía de combustible, buena salud del motor y, lo más importante, seguridad de los pasajeros.

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: La labor de mantenimiento preventivo comprende las revisiones periódicas, inspección, ajuste, cambio de piezas menores, en los sistemas de los vehículos y debe incluir como mínimo las actividades para cada uno de los vehículos de la UNIVERSIDAD.

Son inspecciones y revisiones periódicas con base en la guía de mantenimiento de la infraestructura de la Universidad de los Llanos GU-GBS-03, atendiendo las recomendaciones fijadas por el fabricante, tendientes a la detección y prevención de las fallas en su fase inicial para corregirlas en el momento oportuno, con el cual se obtiene un mejor funcionamiento del automotor con mejores condiciones de seguridad y disminución de las posibles fallas y costos de reparación. El mantenimiento preventivo se realizará periódicamente cada que el vehículo cumple 5.000 kilómetros.

La UNIVERSIDAD establecerá la periodicidad con que se debe realizar cada una de las actividades de mantenimiento preventivo, de acuerdo con los servicios requeridos por cada vehículo.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Corrección no planificada de las averías o fallas cuando ellas se presentan. En este mantenimiento no siempre se puede dar un diagnóstico preciso de las causas que provocan la falla, pues en muchas ocasiones se ignora si la falla se debió al mal uso del automotor, por desconocimiento de su funcionamiento y sus cuidados, por omisión de las recomendaciones en su uso o por desgaste normal de sus componentes o mala calidad de alguno de estos.

Si en el desarrollo del mantenimiento preventivo, se detectan fallas, se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente; reponiendo aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento del vehículo. Igualmente, en el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación de forma inmediata, una vez la empresa sea notificada por escrito, por parte del supervisor.

El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función.

Los repuestos que sean objeto de cambio, serán originales de primera calidad y no remanufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el que el contratista otorgue garantía.

Los mantenimientos son los que verdaderamente aseguran una larga duración de los vehículos, ya que lo contrario significa empezar a restarle vida útil a estas máquinas ya que, tarde o temprano, lo que no se hizo pasa la factura. Se destaca el mantenimiento periódico, porque es lo que garantiza que todas las piezas del vehículo perduren en el tiempo y las de desgaste que requieren recambio estén en óptimas condiciones. Si se cumple una periodicidad



correcta en las revisiones de mantenimiento no debería llegar a operaciones de mecánica correctiva que, además, pueden resultar costosas.

MAQUINARIA MÍNIMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Para la ejecución del objeto del contrato, deberá contar con maquinaria mínima disponible como lo es:

- ✓ Equipo alineación,
- ✓ Equipo balanceo,
- ✓ Equipo de scanner,
- ✓ Equipo alineación de luces,
- ✓ Elevadores hidráulicos,
- ✓ Cárcamo de cambio de aceite para vehículos tipo pesado,
- ✓ Engrasadora hidráulica,
- ✓ Pistolas neumáticas.

Por lo tanto, el desarrollo del contrato se debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, específicamente para el objeto de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

4. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR:

La actividad económica del país se clasifica en varios sectores, cada uno agrupando varias actividades con características similares. Dicha clasificación corresponde principalmente a la siguiente descripción:

- Sector primario: Actividades como la agricultura, silvicultura, pesca y minería.
- Sector secundario: Actividades de manufactura y construcción.
- Sector terciario: Actividades de comercio, transporte, servicios financieros, educación, salud.

Ilustración 1: Sectores Productivos de la Economía





4.1 CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR CONTRATAR

El presente análisis se circunscribe al sector servicios, también denominado sector terciario, el cual constituye uno de los tres grandes sectores en los que se clasifican las actividades económicas de una nación. Desde la perspectiva estructural de la economía, este sector se diferencia del sector primario —orientado a la extracción y aprovechamiento directo de recursos naturales— y del sector secundario —centrado en la transformación industrial de materias primas en bienes manufacturados— por cuanto su objeto no es la producción de bienes tangibles, sino la prestación de servicios destinados a satisfacer necesidades colectivas e individuales.

El sector terciario comprende un conjunto amplio y diversificado de actividades económicas cuya finalidad es generar valor agregado mediante la provisión de prestaciones intangibles. Entre las principales actividades que lo integran se encuentran:

- ✓ Comercio mayorista y minorista
- ✓ Transporte y logística
- ✓ Comunicaciones y telecomunicaciones
- ✓ Servicios financieros y aseguradores
- ✓ Servicios profesionales y técnicos
- ✓ Servicios sociales, tales como educación y salud
- ✓ Turismo y actividades recreativas
- ✓ Servicios administrativos y de apoyo

Cada uno de estos subsectores desempeña un papel estratégico dentro del sistema económico, dado que facilita la circulación de bienes, la movilidad de personas, el acceso a la información, la gestión de recursos financieros y el funcionamiento general de las organizaciones públicas y privadas. En términos macroeconómicos, el sector servicios representa en la actualidad uno de los mayores aportantes al Producto Interno Bruto (PIB) en la mayoría de los países, consolidándose como un eje fundamental del desarrollo socioeconómico.

Asimismo, el sector terciario posee una estrecha vinculación con los demás sectores productivos, ya que proporciona servicios de soporte esenciales para la producción, distribución y comercialización de bienes, contribuyendo a la eficiencia operativa y competitividad institucional.

El sector objeto de análisis corresponde al sector terciario o de servicios, específicamente el servicio de mantenimiento vehicular.

4.2 SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS AUTOMOTRICES

El objeto contractual se enmarca en el sector de comercio y servicios automotrices, específicamente en las actividades de mantenimiento y reparación de vehículos automotores (CIU 4520) y comercialización de partes, piezas y accesorios (CIU 4530).

Durante el año 2025, el sector automotor colombiano presentó una importante recuperación. De acuerdo con cifras consolidadas del RUNT, ANDI y FENALCO, se matricularon 254.438 vehículos nuevos, registrando un crecimiento del 26,4% frente al año 2024, consolidándose como uno de los mejores desempeños del sector en la última década. Asimismo, las matrículas de vehículos híbridos y eléctricos alcanzaron 87.677 unidades, con un crecimiento del 69% respecto al año anterior.

Según el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), el parque automotor colombiano cerró el año 2025 con 21.345.925 vehículos activos. Del total registrado, 7.585.011 corresponden a automóviles, camionetas, buses y



demás vehículos automotores, mientras que 13.528.164 corresponden a motocicletas. Estas cifras evidencian una amplia demanda potencial de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos y asistencia técnica especializada.

Durante 2025 también se observó una acelerada transición tecnológica del sector. Las matrículas de vehículos eléctricos crecieron un 88% y las de vehículos híbridos un 57% frente a 2024, situación que incrementa la necesidad de talleres con personal calificado, equipos de diagnóstico especializados y capacidad técnica para atender tecnologías vehiculares avanzadas.

Para el inicio de 2026, el mercado automotor mantuvo su tendencia positiva. Los reportes sectoriales indican que durante enero de 2026 se matricularon 19.969 vehículos nuevos, lo que representó un crecimiento aproximado del 38,7% frente a enero de 2025, reflejando la continuidad de la recuperación económica y el fortalecimiento de la demanda de bienes y servicios asociados al parque automotor.

En consecuencia, las condiciones actuales del mercado evidencian un sector dinámico y en expansión, caracterizado por el aumento del parque automotor, la incorporación de nuevas tecnologías vehiculares y una demanda permanente de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo. Lo anterior justifica la necesidad de contratar servicios especializados que garanticen la disponibilidad, seguridad, confiabilidad y continuidad operativa de los vehículos que conforman el parque automotor de la Universidad de los Llanos.

5. ANÁLISIS ECÓNÓMICO:

5.1 POLÍTICA MONETARIA

El Banco Central lleva a cabo la política monetaria del país a través de un marco de fijación de metas de inflación y en lo posible una tasa de cambio flexible que permita el óptimo desarrollo de la economía del país. Conforme a lo anterior, la modificación y/o ajuste de la tasa de interés genera cambios significativos a las tasas de interés del mercado, la tasa de cambio, expectativas de inflación, así como de otras variables que influyen respectivamente a 4 factores (Portal web Banco de la República)

- El costo del crédito
- Las decisiones de gasto, producción y empleo de los agentes
- La tasa de cambio y el precio de los activos
- La tasa de inflación

Según el informe de política monetaria de abril de 2026, publicado el 05 mayo de 2026 por el Banco de la República de Colombia, indica¹:

Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6%) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3%. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3% en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

¹ <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026>



La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3%, en un contexto de alta incertidumbre global y local.

- En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6% y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8%, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3%.
- La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.
- El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.
- Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3%.
- La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4% en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3%, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.
- La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país.
- Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

La economía colombiana creció un 2,6% en 2025 estimulada por un alto consumo de los hogares, el impulso fiscal del gobierno y un mercado laboral robusto, mientras la inversión se mantuvo rezagada. Para 2026 se espera un crecimiento de la actividad económica más moderado en un entorno global altamente incierto.

- En 2025 la economía creció 2,6%, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.
- El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.
- La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).
- El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.
- Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.
- En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4%), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del



sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.

- En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal.

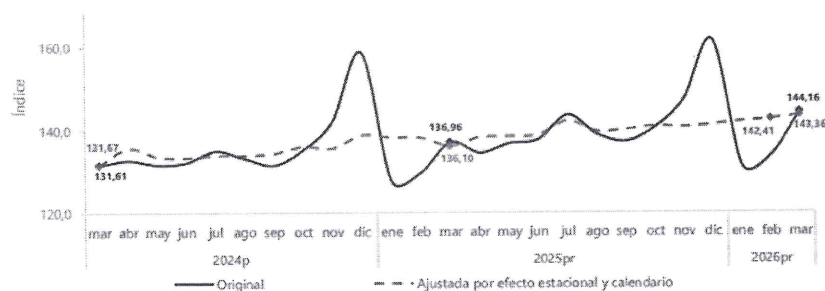
Las recientes acciones de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) responden a su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3% y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional.

1. El gasto de la economía sigue superando la capacidad productiva de la economía y la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la inflación total y la inflación básica aumentaron, enfrenta importantes riesgos al alza, y las expectativas de aumento en los precios al consumidor se mantienen por encima de la meta del 3%.
2. En este contexto, la JDBR incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos adicionales en la reunión de marzo de 2026, ubicándola en 11,25% y la mantuvo inalterada en la reunión de abril.
3. Las decisiones de la JDBR buscan proteger el poder adquisitivo de la moneda, principalmente el de la población más vulnerable que no cuenta con mecanismos para protegerse de la inflación.

5.2 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)²

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Acorde con el Boletín Técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) de marzo de 2026, publicado por el DANE el 15 de mayo de 2026, se muestra la información del Índice de las Actividades Terciarias.

Gráfico 1: Índice de las actividades terciarias (base 2015) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (marzo)

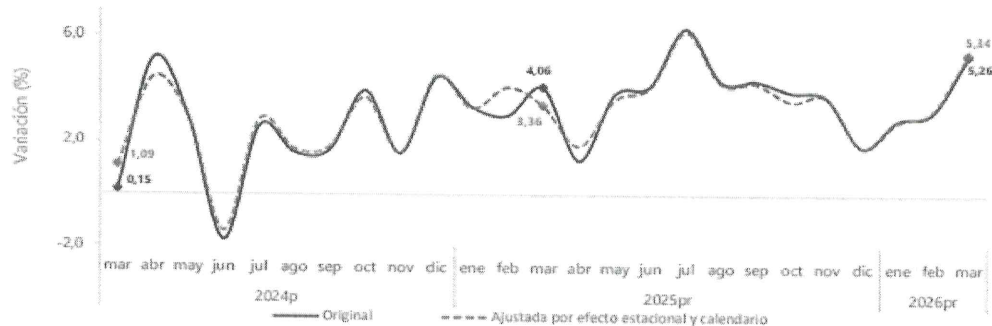


Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,16, lo que representó un crecimiento de 5,26% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr, se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 5,34% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,10)

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>



Gráfico 2: Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (marzo)



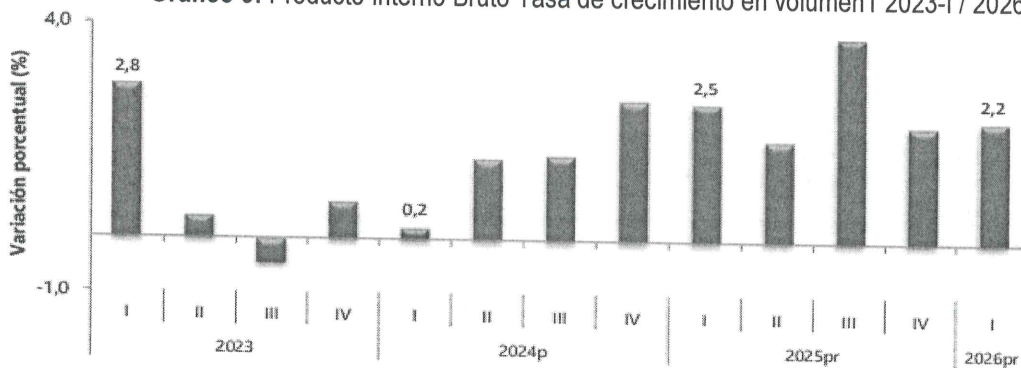
Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 0,67%, respecto al mes de febrero de 2026pr (142,41).

5.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB³

El producto interno bruto (PIB) es un indicador económico que sirve para conocer cuánta riqueza genera un país y la dimensión y composición de su economía, este indicador es el más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Agrega toda la producción generada en un país o, más concretamente, mide el valor monetario de todos los bienes y servicios finales (los que compra el usuario final) producidos dentro de un país, por nacionales y extranjeros.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico 3: Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr -I



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 3: Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 4. Comercio al por mayor y al por menor Tasas de crecimiento en volumen² - Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{PR}-I / 2025^{PR}-I	2026^{PR}-I / 2025^{PR}-IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

5.4 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC⁴

El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.

El IPC mide la evolución de los precios de los diferentes bienes y servicios que más se consumen en Colombia, lo que se conoce como la canasta básica de referencia, esta canasta está constituida actualmente por 443 artículos divididos en doce (12) grupos de gasto, tales como: 1. alimentos y bebidas no alcohólicas; 2. bebidas alcohólicas y tabaco; 3. prendas de vestir y calzado; 4. alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; 5. muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda; 6. salud; 7. transporte; 8. información y comunicación; 9. recreación y cultura; 10. educación; 11. restaurantes y hoteles; y 12. bienes y servicios diversos.

Para su medición, se consulta mensualmente más de 55.000 fuentes de información en 38 ciudades del país, tales como tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, y establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios, para facilitar la medición, todos los precios recolectados se agrupan ponderadamente (dependiendo de su importancia en el gasto de un colombiano promedio) en este

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

indicador, lo que permite fácilmente hacerles seguimiento a los precios a lo largo del tiempo; la inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos, en particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

De acuerdo con el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor IPC publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación mensual de 0,78% y anual de 5,68%.

Gráfico 4: Índice de Precios al consumidor (IPC). Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y, por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y, por último, Información y comunicación (-0,05%).

Tabla 5: IPC Variación y contribución anual. Según divisiones de gasto. Abril 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04	
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11	
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22	
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03	
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04	
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00	



5.5 TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO⁵

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) publicada por el DANE el 29 de mayo de 2026, en el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Abril (2025 - 2026) – Fuente DANE

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

5.6 SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con el artículo 146 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), son tres los factores que se deben tener en cuenta para la determinación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), los cuales son:

- El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
- Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.

⁵<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



- Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Con un incremento de 23% que decretó el Gobierno Nacional, el monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en \$1.750.905,00 y con un aumento del 24,54%, el auxilio de transporte se fijó en \$249.095,00 para un total de \$2.000.000.

Tabla 7: - Histórico de Salarios Mínimos / Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de la República

Año	Salario Mínimo	Variación Anual (%)	Subsidio de Transporte	Variación Anual (%)	TOTAL
2026	\$1.750.905,00	23%	\$249.095,00	24,54%	\$2.000.000,00
2025	\$ 1.423.500,00	9,54%	\$ 200.000,00	23,40%	\$ 1.623.500,00
2024	\$ 1.300.000,00	12,06%	\$ 162.000,00	15,21%	\$ 1.462.000,00
2023	\$ 1.160.000,00	16,00%	\$ 140.606,00	20,00%	\$ 1.300.606,00
2022	\$ 1.000.000,00	10,07%	\$ 117.172,00	10,07%	\$ 1.117.172,00
2021	\$ 908.526,00	3,50%	\$ 106.454,00	3,50%	\$ 1.014.980,00
2020	\$ 877.803,00	6,00%	\$ 102.854,00	6,00%	\$ 980.657,00
2019	\$ 828.116,00	6,00%	\$ 97.032,00	10,00%	\$ 925.148,00
2018	\$ 781.242,00	5,90%	\$ 88.211,00	6,10%	\$ 869.453,00
2017	\$ 737.717,00	7,00%	\$ 83.140,00	7,00%	\$ 820.857,00
2016	\$ 689.455,00	7,00%	\$ 77.700,00	5,00%	\$ 767.155,00
2015	\$ 644.350,00	4,60%	\$ 74.000,00	2,78%	\$ 718.350,00

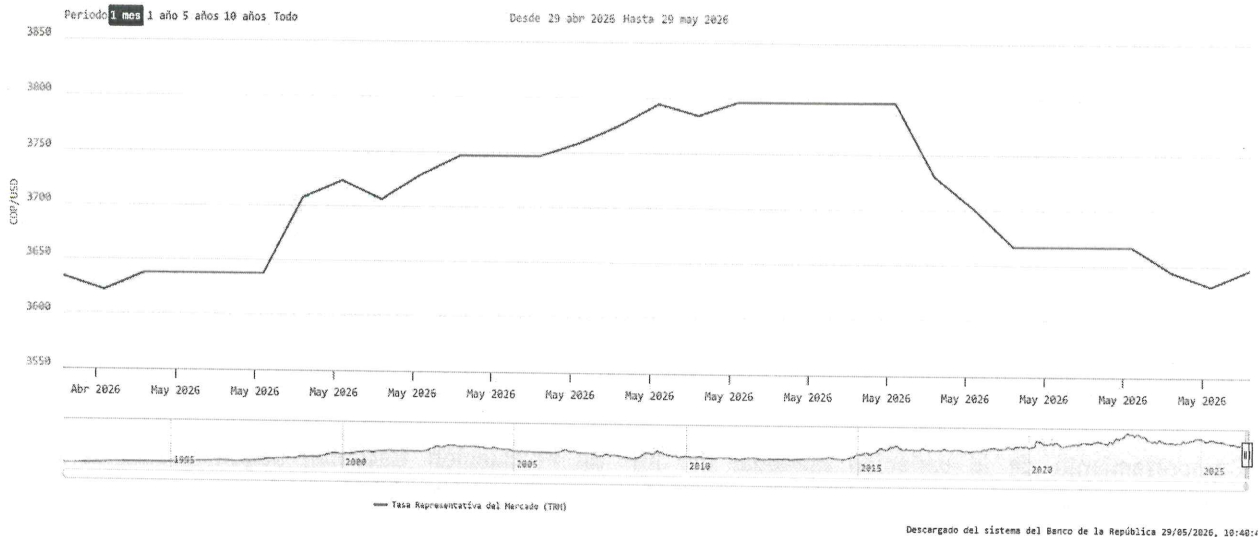
El aumento salarial para 2026 genera incremento en: costos operativos, almacenamiento, cargue y descargue, personal comercial y distribución. Ello puede trasladarse parcialmente al precio final de los bienes ofertados.

5.7 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La Tasa de cambio Representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la cual se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Gráfico 5: Precio del dólar últimos 30 días - Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia - Banco de la República⁶

⁶ <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>



La gráfica de la TRM del dólar en Colombia durante los últimos 30 días muestra un comportamiento volátil, con una tendencia inicialmente estable, seguida de un aumento importante y posteriormente una caída moderada.

El pico más alto se registró a mediados de mayo, alcanzando aproximadamente los \$3.796 COP, reflejando un fortalecimiento del dólar frente al peso colombiano. El nivel más bajo se presentó al inicio del período analizado, cerca de los \$3.637 COP.

Aunque el dólar tuvo un incremento significativo durante el mes, al final presentó una corrección que lo llevó nuevamente a niveles cercanos a los del inicio del período.

5.8 ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)⁷

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización. El IPP mide los cambios en los precios de: materias primas, productos manufacturados, bienes importados, productos agrícolas y bienes industriales.

Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes.

El IPP de la producción nacional, en abril de 2026 presentó una variación de -0,38% respecto a marzo de 2026.

⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-abr2026.pdf>

Tabla N° 8: IPP Producción Nacional – Variación Mensual – abril 2026

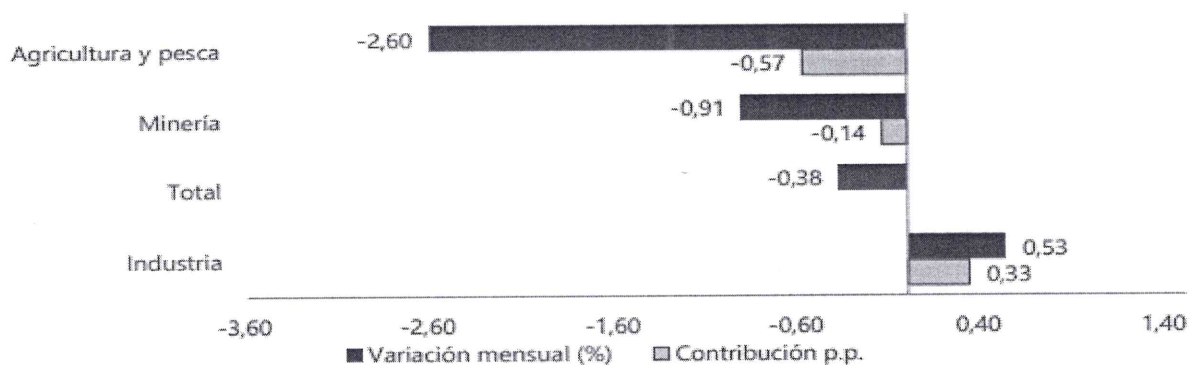
Índice	Variación %		Diferencia Puntos Porcentuales
	Abril		
	2025 Abr 2025 / Mar 2025	2026 Abr 2026 / Mar 2026	
Total Producción Nacional*	0,15	-0,38	-0,53
Producidos para consumo interno	-0,43	0,21	0,64
Exportados	1,98	-2,11	-4,09

Fuente: DANE-IPP

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En abril de 2026, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,60%) y Explotación de minas y canteras (-0,91%) presentaron variaciones inferiores a la media (-0,38%) mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,53%) fue el único que registró una variación positiva.

Gráfico 6. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C. – abril 2026



Fuente: DANE-IPP

Variación y contribución mensual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en el mes, fueron: Frutas de pepita y frutas de hueso (-16,63%), Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (-7,39%) y Plátanos (-10,54%), que en conjunto restaron 1,33 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Gasolina para automotores (5,52%), Queroseno (31,99%) y Cítricos (12,24%), que en conjunto aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.



Tabla N° 9: Variación y contribución mensual del índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIU Rev 4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev. 2.0 A.C

Agricultura, ganadería y pesca			
Variación -2,60% Contribución -0,57 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	-16,63	-0,85
01313	Plátanos	-10,54	-0,12
01962	Flores y capullos cortados, para ramilletes, coronas, arreglos florales y artículos similares	-5,57	-0,04
01510	Papas	11,21	0,09
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	18,25	0,14
01320	Cítricos	12,24	0,16
Minería			
Variación -0,91% Contribución -0,14 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-0,54	-0,06
11010	Hulla, sin aglomerar	-2,18	-0,06
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-2,70	-0,02
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, lasca y polvos de piedra	-2,79	0,00
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	-2,79	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
Industria			
Variación 0,53% Contribución 0,33 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
33311	Gasolina para automotores	5,52	0,18
33341	Queroseno	31,99	0,17
33370	Otros Combustibles	10,41	0,14
23520	Azúcar refinada	-4,41	-0,02
23811	Café trillado o verde	-3,70	-0,06
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	-7,39	-0,36

Fuente: DANE-IPP

Comportamiento de la variación año corrido del IPP de la Producción Nacional, según componentes

En abril de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación año corrido de 7,32% frente a diciembre de 2025.

Tabla N° 10: Variación año corrido del IPP de Producción Nacional – abril 2026

Índice	Variación %		Diferencia Puntos Porcentuales
	Abril		
	2025 Abr 2025 / Dic 2024	2026 Abr 2026 / Dic 2025	
Total Producción Nacional*	0,05	7,32	7,27
Producidos para consumo interno	1,04	5,56	4,52
Exportados	-2,87	13,06	15,93

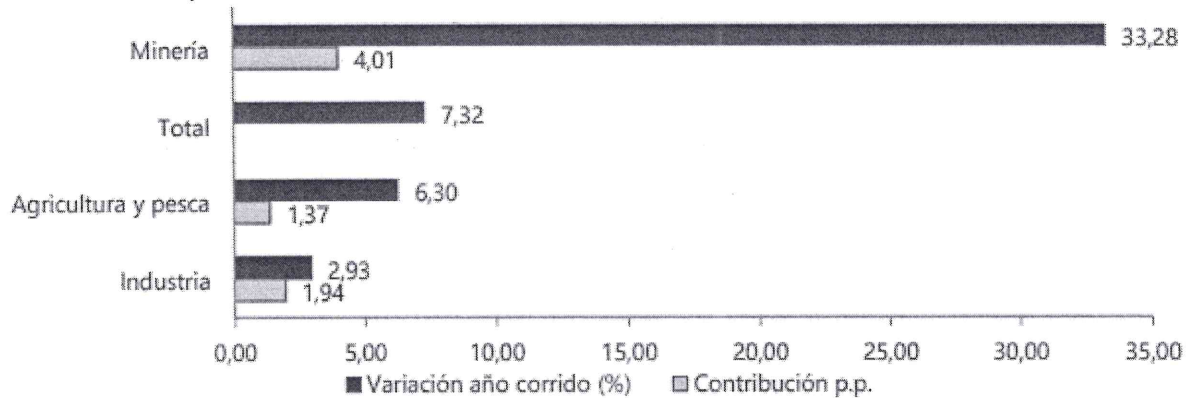
Fuente: DANE-IPP

Comportamiento de la variación año corrido del IPP, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIU Rev.4.0

En lo corrido de 2026 hasta abril, el único sector que registró una variación superior a la media fue Minería 33,28%. Los sectores Agricultura, ganadería y pesca (6,30%) e Industria (2,93%) presentaron variaciones inferiores a la media (7,32%).



Gráfico 7. Variación y contribución año corrido del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C. – abril 2026 – Fuente DANE



5.9 Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP)⁸

Para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, en el primer trimestre de 2026, se presentó una variación trimestral de -0,1% en los vehículos en servicio y de -7,6% en los pasajeros transportados, en comparación con el cuarto trimestre de 2025.

En cuanto a las comparaciones anuales, para el primer trimestre de 2026, se presentó una variación de -0,3% en los vehículos en servicio y, por su parte, los pasajeros transportados registraron una variación de -5,3%, en relación con el primer trimestre de 2025.

Tabla N° 11: Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados Sistemas Integrados de Transporte Masivo I trimestre de 2026

Movimiento de Sistemas Integrados de Transporte Masivo	Variaciones trimestrales		Variaciones anuales	
	I trim 2026 / IV trim 2025		I trim 2026 / I trim 2025	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total SITM, Metro y Cable	-0,1	-7,6	-0,3	-5,3
Transmetro (Barranquilla)	2,8	-7,6	25,4	-5,2
SITM* (Bogotá)	0,1	-7,8	-0,5	-5,7
Metrolínea (Bucaramanga)***	2,8	-2,2	24,9	11,6
MIO (Cali)	-2,7	-7,3	-5,3	-1,9
Transcaribe (Cartagena)	-8,4	-14,7	-25,5	-26,7
Cable (Manizales)	7,1	-8,4	96,3	74,3
SITVA** (Medellín)	-0,5	-7,0	-0,1	-3,9
Megabús (Pereira)	-0,4	-6,6	-1,0	-6,1

Durante el primer trimestre de 2026, los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, que presentaron el mayor incremento anual en el parque automotor en servicio, fueron Cable (Manizales) y Transmetro (Barranquilla) con 96,3% y 25,4% respectivamente. Por su parte, el total de pasajeros transportados que presentó la mayor variación positiva anual fue Cable (Manizales) con 74,3%, frente al mismo periodo de 2025.

⁸ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ETUP/boI-ETUP-Itrim2026.pdf>

VARIACIONES TRIMESTRALES Y ANUALES DEL TRANSPORTE TRADICIONAL

En cuanto a los resultados generales para el sistema de transporte tradicional, en el primer trimestre de 2026, se presentó una variación trimestral de -2,5% en los vehículos en servicio y de -7,4% en los pasajeros transportados, en comparación con el cuarto trimestre de 2025.

En relación con las variaciones anuales, en el primer trimestre de 2026, los vehículos en servicio presentaron una variación de -4,1% y de -7,1% en los pasajeros transportados, en comparación con el primer trimestre de 2025.

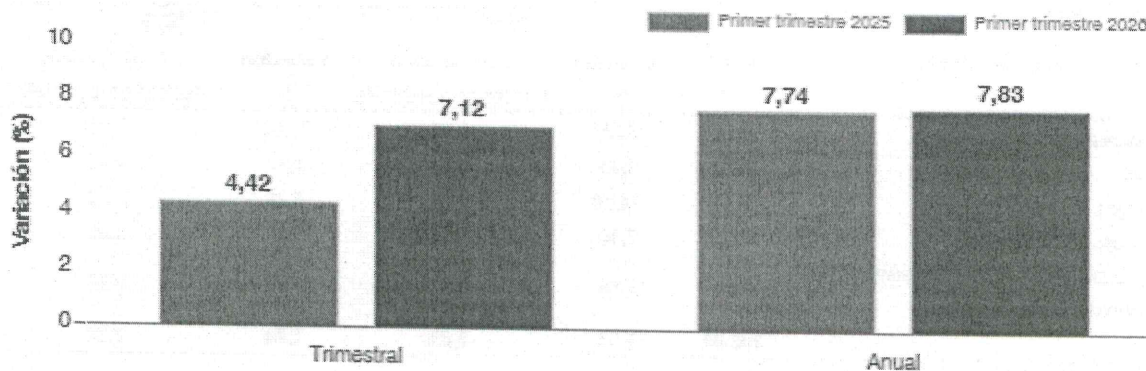
Tabla N° 12: Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados. Sistema de transporte tradicional I Trimestre de 2026p.

Sistema de transporte tradicional	Variaciones <u>trimestrales</u>		Variaciones <u>anuales</u>	
	I trim 2026 / IV trim 2025		I trim 2026 / I trim 2025	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total transporte tradicional	-2,5	-7,4	-4,1	-7,1
Buses*	-1,7	-11,8	-3,3	-9,9
Busetas	-3,2	-6,4	-4,2	-6,2
Microbuses - colectivos	-2,3	-4,6	-4,6	-6,0

5.10 ÍNDICE DE COSTOS DEL TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS – ICTIP⁹

En el primer trimestre (enero-marzo) de 2026, el ICTIP presentó una variación trimestral de 7,12%, en comparación con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025. El grupo Costos fijos (15,54%) registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Peajes y uso de terminales (6,37%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (2,49%), Insumos (1,02%) y Combustibles (0,58) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

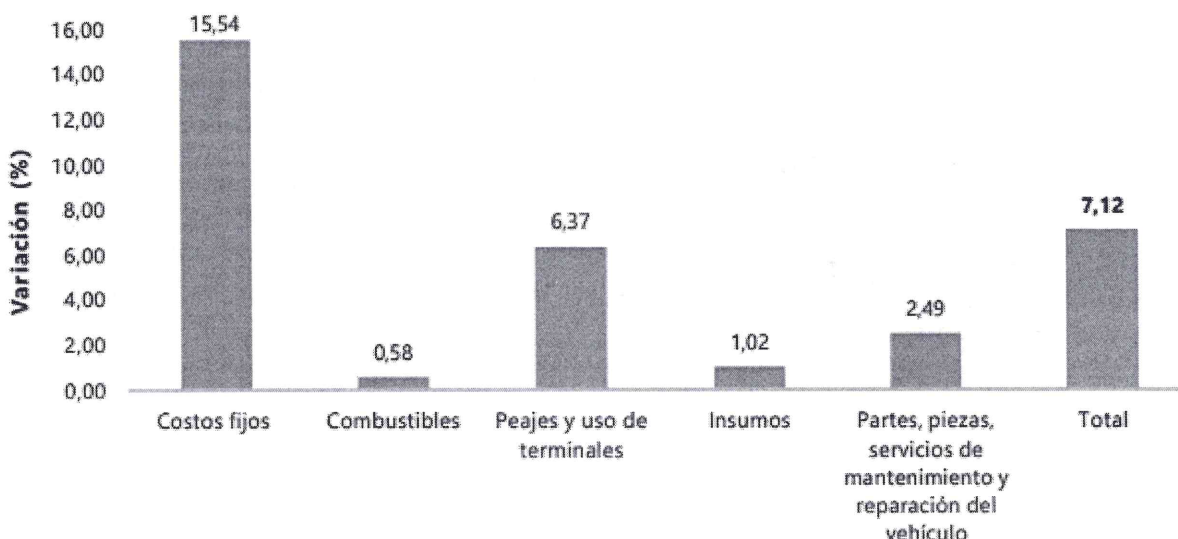
Gráfico N° 8. Índice de costos del transporte intermunicipal de pasajeros (ICTIP) (2025- 2026)



⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/transporte/indice-de-costos-del-transporte-intermunicipal-de-pasajeros-ictip>

En el primer trimestre (enero-marzo) de 2026, el ICTIP presentó una variación trimestral de 7,12%, en comparación con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025. El grupo Costos fijos (15,54%) registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Peajes y uso de terminales (6,37%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (2,49%), Insumos (1,02%) y Combustibles (0,58) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Gráfico 9: Variación trimestral del ICTIP, según grupos de costos Total, nacional Primer trimestre 2026



Variación y contribución anual por grupos de costos

En el primer trimestre (enero-marzo) de 2026, el ICTIP presentó una variación anual de 7,83% en comparación con el primer trimestre (enero-marzo) de 2025. El grupo Costos fijos (14,30%) registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Peajes y uso de terminales (7,30%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,56%), Combustibles (3,25%), e Insumos (1,33%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Tabla N° 13 ICTIP Variación y contribución anual según grupos de costos - Primer trimestre (enero-marzo) 2025 – 2026

Grupo de costos	Peso %	2026		2025	
		Variación %	Contribución Puntos porcentuales	Variación %	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles	31,00	3,25	0,92	12,08	3,31
Insumos	8,78	1,33	0,12	0,70	0,07
Costos fijos	32,99	14,30	5,00	6,28	2,22
Peajes y uso de terminales	20,39	7,30	1,57	9,24	1,95
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación del vehículo	6,84	3,56	0,23	2,84	0,19
Total	100,00	7,83	7,83	7,74	7,74

Fuente: DANE, ICTIP.

El mayor aporte a la variación anual del ICTIP (7,83%) se registró en el grupo de Costos fijos, el cual aportó 5,00 puntos porcentuales.

Variación y contribución anual por clases de costos

Por clases de costos, al comparar el primer trimestre (enero-marzo) de 2026 con el primer trimestre (enero-marzo) de 2025, los principales aportes positivos a la variación anual fueron: Mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (22,20%), Peajes (8,50%), Combustibles (3,25%), Seguros (22,59%) y Uso de terminales (5,63%).

Tabla N° 14. ICTIP Variación y contribución anual según principales clases de costos - Primer trimestre (enero-marzo) 2026

Clases de Costos	Variación Anual (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	22,20	4,76
Peajes	8,50	1,06
Combustibles	3,25	0,92
Seguros	22,59	0,68
Uso de terminales	5,63	0,50
Servicios de estación	8,49	0,11
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	6,67	0,10
Filtros	2,96	0,03
Impuestos y revisiones	7,50	0,03
Lubricantes	1,16	0,03

Fuente: DANE, ICTIP.

6. ACUERDOS COMERCIALES:

Conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente.

Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación se definen en la siguiente tabla:

Tabla 15. Aplicación de Acuerdos Comerciales

País	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	Si
	México	Si	No	Si
	Perú	Si	No	Si
Canadá	Si	Si	No	Si



Corea	Si	Si	No	Si	
Costa Rica	Si	Si	No	Si	
Estados AELC (EFTA)	Si	Si	No	Si	
Estados Unidos	Si	Si	No	Si	
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	Si	Si	No	Si
Unión Europea	Si	Si	No	Si	

7. ANÁLISIS DE NORMAS REGULATORIAS:

Para el presente proceso de contratación, dada la naturaleza del servicio requerido, se deberá tener en cuenta las obligaciones principales que derivan para la correcta prestación del servicio determinadas dentro de la necesidad del proceso, así como que su calidad, idoneidad, seguridad y funcionamiento de los servicios, estarán enmarcadas en lo reglamentado para el servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) incluidos repuestos para los vehículos del parque automotor de la Universidad de los Llanos.

Entre algunas normas, tenemos:

1. **Constitución Política de Colombia:** Artículos Art. 2 - Fines esenciales del Estado, art. 209 - Principios de la función administrativa, Art. 69 - Autonomía universitaria, art. 90 - responsabilidad patrimonial del Estado.
2. **Código Nacional de Tránsito - Ley 769 de 2002:** Condiciones técnico-mecánicas de los vehículos, Revisión técnico-mecánica obligatoria, Condiciones de seguridad vehicular, Responsabilidad sobre el estado mecánico del vehículo.
3. **Resoluciones del Ministerio de Transporte sobre:**
 - Centros de diagnóstico automotor (CDA).
 - Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
 - Condiciones de seguridad activa y pasiva.
4. **Normativa Ambiental.** La prestación del servicio de mantenimiento genera residuos peligrosos (aceites usados, filtros, baterías, llantas, solventes), por lo que aplican:
 - ✓ **Decreto 1076 de 2015 -** Gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL).
 - ✓ **Ley 1252 de 2008**
 - Prohibiciones en materia ambiental relacionadas con residuos peligrosos.
 - Resoluciones del Ministerio de Ambiente sobre:
 - Manejo de aceites usados.
 - Disposición de baterías plomo-ácido.
 - Gestión de llantas usadas.
5. **Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo**



- **Decreto 1072 de 2015.** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- **Resolución 0312 de 2019.** Estándares mínimos del SG-SST.

El taller o proveedor debe:

- Garantizar afiliación del personal a seguridad social.
- Cumplir normas de trabajo seguro en alturas (si aplica).
- Implementar manejo seguro de sustancias químicas.

6. Normativa Tributaria

Estatuto Tributario

- IVA sobre repuestos y servicios.
- Retención en la fuente.
- Facturación electrónica obligatoria.

8. OFERTA Y DEMANDA

8.1. OFERTA:

8.1.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES

La Universidad de los Llanos realizó una revisión en la base de datos de Colombia Compra Eficiente, específicamente en el apartado de datos abiertos, con el propósito de identificar las empresas del sector clasificadas en la actividad de servicios de mantenimiento vehicular. Es importante señalar que las empresas identificadas pueden conformar consorcios o uniones temporales con el fin de participar como proponentes plurales en los procesos contractuales. A continuación, se mencionan las empresas encontradas:

Tabla 16: Principales proveedores del servicio mantenimiento vehicular

N°	NOMBRE	NIT	DEPARTAMENTO	TIPO EMPRESA	ES PYME
1	RUBBER & BEARING SAS	900581260	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
2	COMERCIALIZADORA ANG S.A.S.	900141810	CASANARE	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
3	INVERSIONES EL NORTE SAS	900710493	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
4	DIEGO LOPEZ S.A.S	890302988	ANTIOQUIA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
5	SUPERCOMERCIAL DEL LLANO S.A.S	900349565	CASANARE	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
6	WORLD TRADE AUTOMOTIVE SAS	901753225	CASANARE	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
7	C.I. IMPORTADORA FORD COLOMBIA LTDA	804003470	SANTANDER	SOCIEDAD LIMITADA	SI
8	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO NEIVA 2	901974089-2	HUILA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
9	ELECTRO BOOSTER	804003299	SANTANDER	SOCIEDAD POR ACCIONES	SI

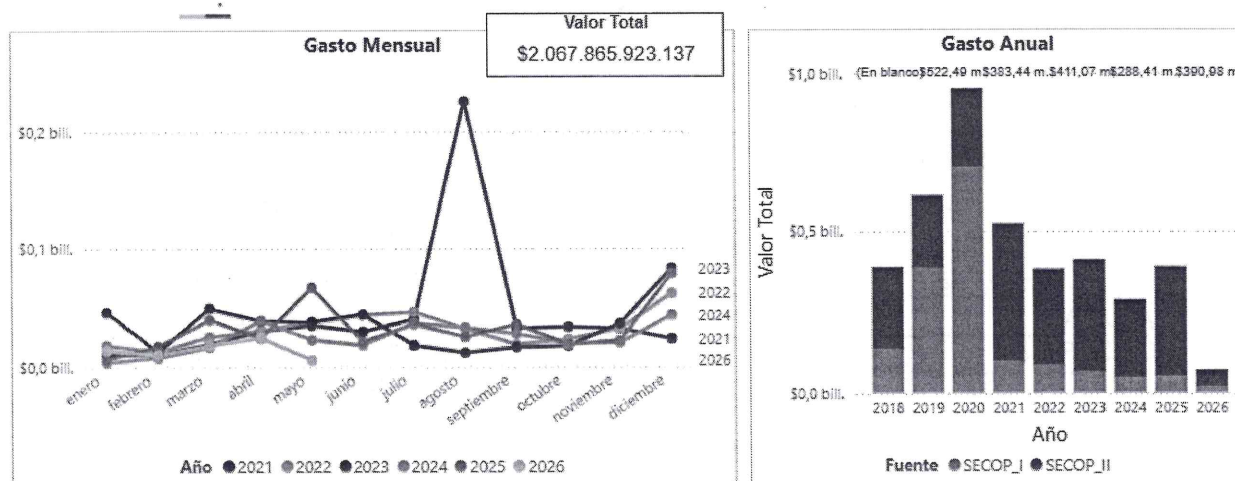


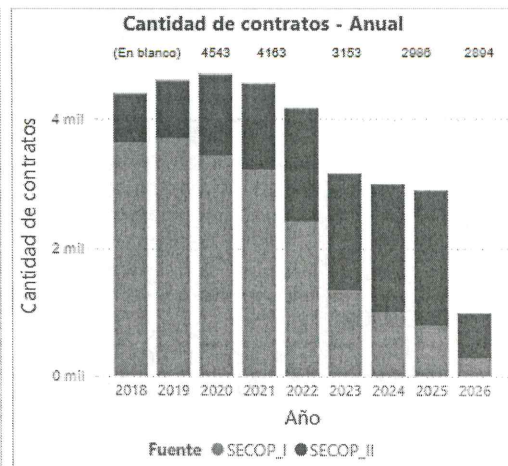
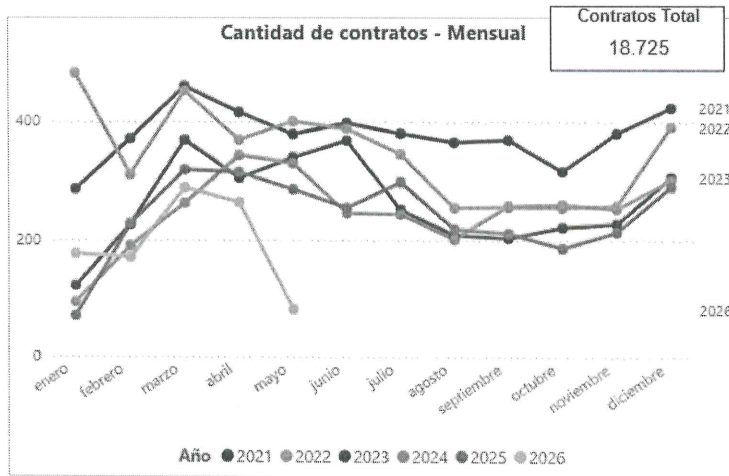
	S.A.S			SIMPLIFICADA	
10	HYUNDAUTOS S.A.S.	830070987	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
11	AUTOS MONGUI SAS	830006596	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
12	C.I. IMPORTADORA FORD COLOMBIA LTDA	804003470	SANTANDER	SOCIEDAD LIMITADA	SI
13	INGENIERÍA, TECNOLOGÍA, CONSTRUCCIÓN Y VÍAS INTECVÍAS S.A.S.	844002898	CASANARE	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
14	JANIER GIANCARLO RUIZ GARCÍA	18263059-8	META	PERSONA NATURAL	SI
15	JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	900590110	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
16	OUR MULTISERVICE COMPANY S.A.S	900496796	TOLIMA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
17	VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S	901144640-0	META	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
18	ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA	86066748-7	META	PERSONA NATURAL	SI

8.1.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA (MAE)

Para realizar el análisis de la oferta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la Entidad tuvo en cuenta los siguientes parámetros: (i) vigencias 2021 a 2026 y (ii) los siguientes códigos UNSPSC: **78181500**

Durante las vigencias 2021 a 2026 se suscribieron 18,73 mil contratos a través de las plataformas SECOP I y SECOP II, por un valor total de \$2,07 billones, con la participación de 4527 proveedores. La vigencia con mayor número de contratos en la ejecución de estas categorías fue el año 2021, con un total de 4.543 contratos, y la vigencia con mayor valor de contratación fue 2021 con un total de 226,41 mil millones como se muestra a continuación:





Valor Contratación
\$2,07 bill.

Número de Proveedores
4527

Número de Contratos
18,73 mil

8.2 DEMANDA:

8.2.1 IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES ENTIDADES ESTATALES

La Entidad revisó la base de Datos Abiertos de SECOP II, identificando contratos de mantenimiento vehicular celebrados por otras entidades del orden nacional con objetos similares o comparables al del presente proceso, los cuales fueron adjudicados mediante las diferentes modalidades de contratación. A continuación, se presenta una muestra de los contratos:

Tabla 17: Principales entidades estatales / objeto similar

Nº	NOMBRE ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	AÑO	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DEL CONTRATO	ENLACE SECOP II
1	RED SALUD CASANARE E.S.E.	RSC-CD-984-2023	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR PARA TODO EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE E.S.E Y POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE	2023	COMERCIALIZADORA ANG S.A.S.	\$300.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4734259&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2	INVIAS	CO1.PCC NTR.5391 040	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS - ORIGINALES; PARA LA FLOTA VEHICULAR MULTIMARCA DEL	2023	INVERSIONES EL NORTE SAS	\$410.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4879423&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

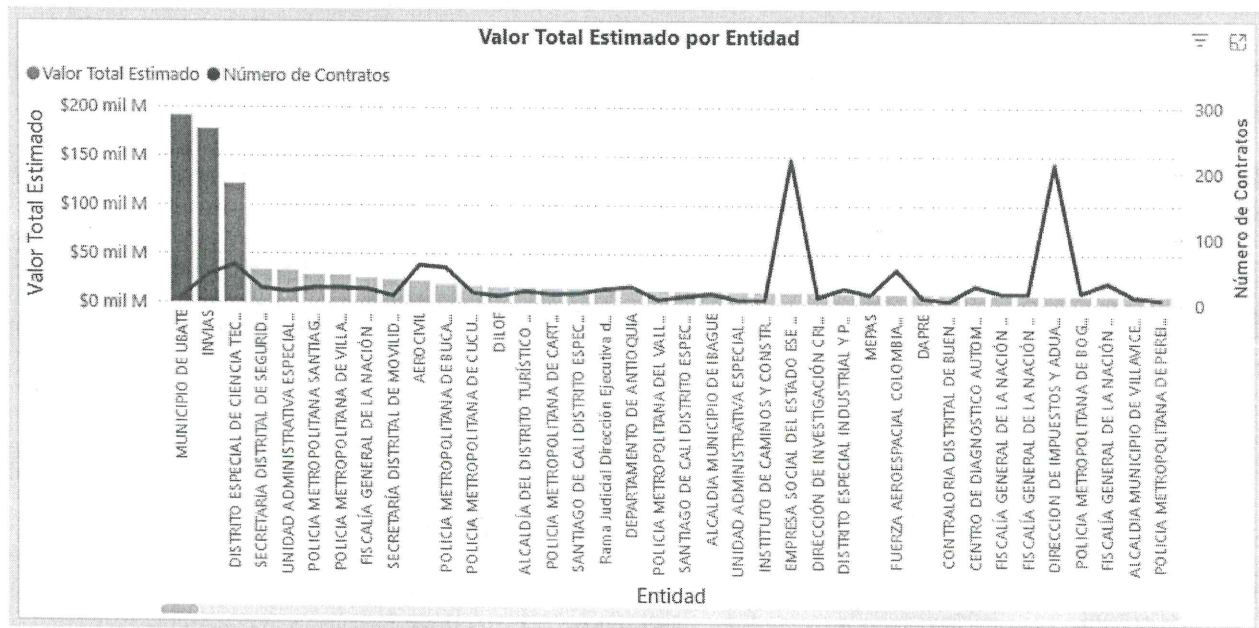
			PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES - PSCN DEL INVÍAS.				
3	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	CO1.PCC NTR.2850 591	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO; PARA LOS VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN; AUTOMÓVIL; CAMIONETA Y MICROBÚS DE LA PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA; EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR; PEATONAL Y DE LA SEG	2021	C.I. IMPORTADORA FORD COLOMBIA LTDA	\$141.026.384	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2179390&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	CO1.PCC NTR.6814 354	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS ORIGINALES (NO REMANUFACTURADOS); AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ARMADA NACIONAL DE LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ PARA LAS MARCAS VEHICULARES NISSAN; DODGE Y MOTOCICLETAS AKT;	2024	JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	\$317.953.170	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6584092&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
5	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	CO1.PCC NTR.8173 751	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS ORIGINALES (NO RE MANUFACTURADOS); AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ARMADA NACIONAL DE LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ PARA LA MARCAS VEHICULARES NISSAN; MOTOCICLETAS AKT Y YAMAHA	2025	AUTOS MONGUI SAS	\$327.663.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8406477&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Para realizar el análisis de la demanda en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la Entidad tuvo en cuenta los siguientes parámetros: (i) vigencias 2021 a 2026 y (ii) códigos UNSPSC: 78181500. De acuerdo con la información registrada en el MAE, durante las vigencias 2021 a 2026, la entidad estatal con mayor valor contratado fue el Municipio de Ubaté, con un



total estimado de \$190.567.223.839. Por su parte, la entidad con el mayor número de contratos en el mismo periodo fue la Operadora Distrital de Transporte S.A.S, con 289 contratos, como se evidencia a continuación:

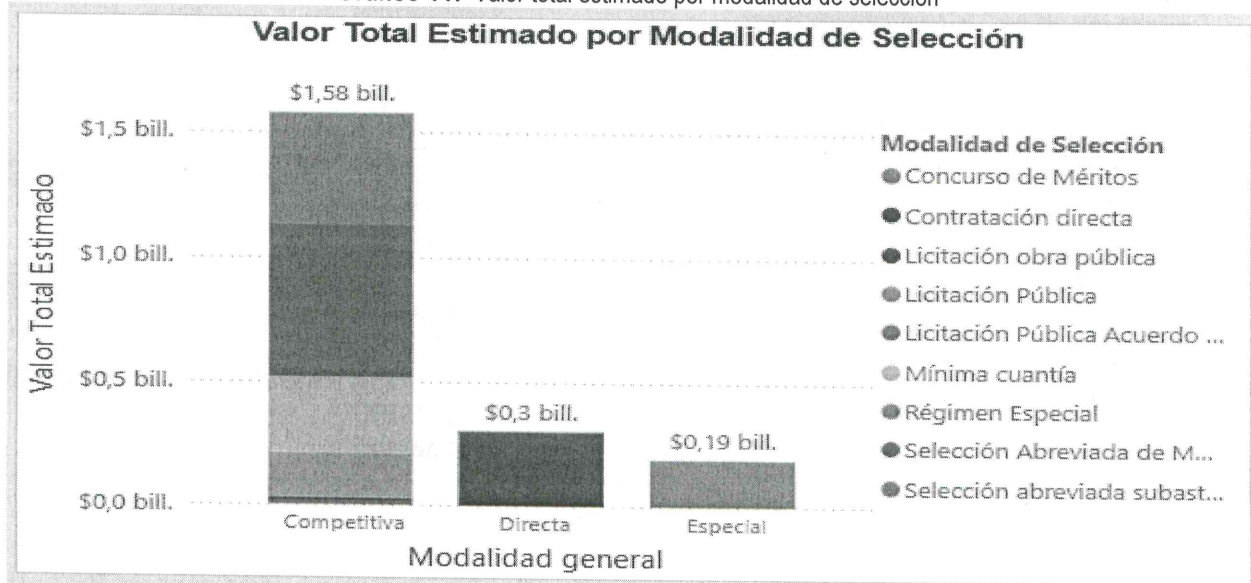
Gráfico 10: Valor total y número de contratos entidades estatales



8.2.2 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

En relación con las modalidades de contratación, la que registra el mayor volumen de recursos invertidos es la contratación competitiva, con un valor total estimado de 1,58 billones. En segundo lugar, se encuentra la contratación Directa, que alcanza un valor total adjudicado de \$0,3 billones. En cuanto a la modalidad especial, adjudicó un valor total de \$0,19 billones.

Gráfico 11: Valor total estimado por modalidad de selección





8.2.3 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD

La Universidad de los Llanos en virtud de su gestión administrativa y ha realizado la contratación de la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro de autopartes durante los últimos años, para el presente análisis del sector se tomarán los procesos adelantados en las últimas tres vigencias y para determinar el presupuesto del presente proceso se realizó un estudio de precios del mercado.

Para el fin anteriormente señalado, se hace mención de las siguientes contrataciones en los diferentes periodos académicos.

Tabla N° 18. Procesos de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido repuestos para los vehículos del parque automotor de la Universidad de los Llanos.

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	SANDRA PATRICIA MORALES LARA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO 2494 DE 2021	LIQUIDADO	\$59.967.670
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO 405 DE 2022	LIQUIDADO	\$99.900.000
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	AUTOENLACE S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTRO 702 de 2023	LIQUIDADO	\$125.021.406
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	AUTOENLACE S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTRO 0508 de 2024	LIQUIDADO	\$249.792.832
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	SANDRA PATRICIA MORALES LARA	PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTRO 0561 de 2025	LIQUIDADO	\$320.000.000



9. VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO:

Para determinar el valor probable de la contratación requerida, se realizó un estudio de precios del mercado, en el cual se identificaron los **valores unitarios promedio** que incluyen los impuestos correspondientes. La necesidad será atendida mediante la provisión del servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) incluidos repuestos para los vehículos de la Universidad, hasta agotar el presupuesto oficial aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0001 de 2025, "Por la cual se realiza la distribución y clasificación del presupuesto y define los ingresos y gastos vigencia fiscal 2026, para la Universidad de los Llanos, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE (\$270.715.000)**.

Adicionalmente, para la determinación del valor de la presente contratación se tuvieron en cuenta los costos asociados a la legalización contractual, papelería, impuestos, tasas y contribuciones, así como los costos generales de desplazamiento y demás gastos administrativos y operativos a cargo del contratista.

De igual manera, se contemplaron los siguientes conceptos:

- Impuestos nacionales (retención en la fuente a título de renta, retención de IVA y retención de ICA).
- Aportes del contratista al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Pro estampilla Nacional (aplicable únicamente para contratos de obra).
- Impuesto a la Democracia (aplicable únicamente para contratos de obra).

De tal forma, que para determinar el valor de la presente contratación se tuvo en cuenta el presupuesto anexo.

10. ANÁLISIS DE ÍNDICES FINANCIEROS:

La Universidad de los Llanos requiere un perfil con una amplia capacidad de respaldar cualquier eventualidad considerando las amenazas que puedan estar presentes dentro del desarrollo de la actividad contractual, este perfil debe permitir la fluidez administrativa y el libre y continuo desarrollo de las actividades que permiten la ejecución, el máximo aprovechamiento de los recursos, por lo cual se establecen los siguientes indicadores financieros:

INDICACIONES	Se deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	<p>Índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</p> <p>índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.</p> <p>índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con</p>

	sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	<p>Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p> <p>Rentabilidad del Activo: (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p>

Para la escogencia de los índices financieros se hace necesario un promedio de cifras de procesos contractuales, publicados en SECOP II, durante la vigencia 2025 y lo transcurrido de 2026, que reflejan analogía en el objeto contractual, alcance, valor y en las diferentes modalidades de selección, así:

Tabla N° 19. Índices financieros para el proceso contractual

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	DETALLES DEL PROCESO / SECOP	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
1	ALCALDIA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	MM-CAS-SASI-009-2025	Mayor o igual a 0,08	Mayor o igual a 0,06	Mayor o igual a 2,65	Menor o igual a 0,49	Mayor o igual a 3,84
2	ALCALDÍA DE NEIVA	MNASASIS M019-2025	Mayor o igual a 0,15	Mayor o igual a 0,15	Mayor o igual a 2,5	Menor o igual a 0,60	Mayor o igual a 3,0
3	ALCALDIA MUNICIPAL LIBANO	SAMC 005 DE 2026	Mayor o igual a 0,09	Mayor o igual a 0,06	Mayor o igual a 1,94	Menor o igual a 0,54	Mayor o igual a 3,91
TOTAL PROMEDIO			Mayor o igual a 0,11	Mayor o igual a 0,09	Mayor o igual a 2,36	Menor o igual a 0,54	Mayor o igual a 3,58

En consecuencia, los indicadores financieros definidos con el presente estudio para la contratación que se requiere son los siguientes:

- **RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:** Mayor o igual a 0,11
- **RENTABILIDAD DE ACTIVO:** Mayor o igual a 0,09
- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Mayor o igual a 2,36
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual a 0,54
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Mayor o igual a 3,58



11. ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGO: Es el posible evento que afecta el desarrollo del proceso de contratación o la ejecución del contrato, que puede traer efectos adversos a la Universidad, y el cual deberá ser analizado en el estudio de conveniencia y oportunidad que se realice por el ente universitario, indicando a quién se asigna (contratista o Universidad), y la forma de mitigarlo en caso de suceder.

En el presente mapa de identificación de riesgos, se califican de acuerdo con los siguientes campos:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Acción requerida	¿A quién se le asigna?
					1	1				
N° Consecutivo	[General/Específico]	[Interno/Externo]	[Planeación/Selección/Contratación/Ejecución]	[Económico/ Social o político/ Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ De la naturaleza/ Ambiental/ Tecnológico]	2	2	Sumatoria de la probabilidad y el impacto	Bajo (valoración de 2 a 3)	Riesgo tolerable. Monitoreo periódico.	[Entidad Estatal/Contratista]
					3	3		Medio (valoración de 4 a 5)	Requiere medidas de mitigación específicas.	
					4	4		Alto (valoración de 6 a 8)	Requiere plan de contingencia y supervisión estrecha.	
					5	5		Extremo (valoración de 9 a 10)	Riesgo crítico. Requiere intervención inmediata y garantías robustas.	

ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS: De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Rectoral N° 0685 del 01 julio de 2021, se ha tipificado y estimado los siguientes riesgos que se relacionan en el presente proceso:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento
----	-------	--------	-------	------	-------------	--------------	--------------	---------	------------	-----------	------------------------	-------------



N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asiona?	Tratamiento
1	Específico	Interno	Selección	Operacional	Demora en el inicio de la prestación del servicio y la solución a la necesidad que originó el objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	2	5	7	Alto	Contratista	Verificar las acciones tomadas de conformidad con los tiempos de respuesta estipulados en las pólizas de seguros.
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Los efectos económicos derivados del análisis insuficiente de los precios realizados en el cálculo de los servicios	Incumplimiento por parte del contratista.	2	2	4	Medio	Contratista	Realizar un análisis de costo. Hacer efectiva las garantías constituidas para tal efecto.
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del contratista para la obtención del objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	1	3	4	Medio	Contratista	Para mitigar el riesgo se evalúa la calidad e idoneidad del contratista y de su equipo de trabajo.



N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
4	Especifico	Externo	Ejecución	Sociales	Graves alteraciones de orden público en el sitio de ejecución contractual.	Suspensiones o adiciones en plazo	3	3	6	Alto	Entidad	Para mitigar el riesgo deberán tenerse en cuenta las condiciones especiales en la cuales se ejecuta el contrato, a fin de precaver las consecuencias que las diferentes alteraciones del orden público puedan generar.
5	Especifico	Interno	Ejecución	Económico	Modificación de especificaciones técnicas.	Afecta la calidad de los servicios y elementos a suministrar	3	5	8	Alto	Contratista	Las especificaciones técnicas solo podrán modificarse previa aprobación del supervisor, para lo cual se realizará Acta Modificatoria. En caso de no ser autorizada, dicha modificación, se hará efectiva la póliza de cumplimiento.
6	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Modificación de impuestos aplicables al contrato.	Cuando en desarrollo del contrato se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos a los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables directamente al contrato.	1	3	4	Medio	Contratista	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas a que haya lugar.



N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la legislación.	Imposibilidad de terminar la prestación del servicio por cambios en la legislación	1	4	5	Medio	Entidad	Conciliar con el contratista la terminación por mutuo acuerdo del contrato.
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la prestación del mantenimiento por falta de personal técnico suficiente	Paralización de vehículos institucionales	3	4	7	Alto	Contratista	Cláusula de cumplimiento y plan de contingencia
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Uso de repuestos no originales o de baja calidad	Fallas recurrentes y mayor costo a largo plazo	3	4	7	Alto	Contratista	Supervisión técnica y exigencia de certificaciones
10	General	Externo	Selección	Financiero	Propuesta económica con valores unitarios artificialmente bajos.	Riesgo presentado en el contrato por precios por debajo del presupuesto oficial en la propuesta del contratista, lo que puede generar incumplimiento por parte del contratista por quedarse sin presupuesto para culminar el contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Solicitar justificación al contratista sobre la presentación de precios por debajo de los existentes en el mercado.



N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
11	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Demoras en el pago por la presentación de documentación por parte del contratista.	Se presentan demoras en el desembolso por que el contratista no presenta la documentación exigida para el pago	2	2	4	Medio	Contratista	Verificar oportunamente la documentación presentada por el contratista para los pagos.
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en la entrega de repuestos importados	Aumento en tiempos fuera de servicio	3	3	6	Alto	Contratista	Inventario mínimo obligatorio
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación en precios de repuestos en el mercado	Desequilibrio económico del contrato	3	3	6	Alto	Compartido	Cláusula de revisión de precios
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Diagnóstico incorrecto de fallas	Reprocesos y sobrecostos	3	3	6	Alto	Contratista	Control de calidad y supervisión

La mitigación del riesgo se hará a través de la constitución de garantías a favor de la Universidad de los Llanos.

WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES
Vicerrector de Recursos Universitario

Proyectó: Elizabeth Cagua Daza - Profesional de Apoyo VRU	Revisión jurídica: Brenda Natalia Díaz Mejía - Profesional de apoyo VRU
Revisión Financiera: Diana Rico Ortiz - Profesional de Apoyo VRU	Revisión Técnica: Claudia Constanza Gantiva Ortega - Técnico Administrativo Servicios Generales